COMUNICADO

R.V.M. N° 042-2022-MINEDU

Se comunica a los Profesores interesados en la presentación de expedientes para participar en el proceso de Reasignaciones para docentes 2023, dispuesto por R.V.M. N° 042-2022-MINEDU., que en concordancia al numeral 7.3.2 sobre REQUISITOS que el docente debe presentar para participar en el proceso de Reasignación, YA NO ES NECESARIO PRESENTAR LA CONSTANCIA DE UBICACIÓN GEOGRAFICA, ya que dicha información se encuentra considerada en el Informe Escalafonario actualizado, por lo que el Área de Gestión Institucional ya no emitirá las mencionadas constancias a partir de la fecha.

Ayaviri, 29 de mayo del 2023

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - MELGAR
ÁREA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

CPC. JOSÉ N. BELTRÁN MEZA
Jefe Área de Gestión Institucional
UGEL - MELGAR